

**Aprueban Calendario de Compromisos trimestral mensualizado para los Pliegos del
Gobierno Nacional de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal
2007**

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 042-2007-EF-76.01

Lima, 1 de octubre de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 30 numeral 30.1 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se señala entre otros, que el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, el Calendario de Compromisos es aprobado, en el Gobierno Nacional, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el artículo 30 numeral 30.2 de la Ley No 28411 señala que la Dirección Nacional del Presupuesto Público establece los lineamientos, procedimientos y restricciones que sean necesarias en la aprobación del Calendario de Compromisos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo 1.- Aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado para los pliegos del Gobierno Nacional, de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año fiscal 2007, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- La aprobación del Calendario de Compromisos, no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Organismo de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso, de conformidad con el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley Nº 28411.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el Artículo 1 de la presente Resolución Directoral, se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y por rubros de Fuentes de Financiamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN MUÑOZ ROMERO
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público

**LEY Nº 28927 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO
PARA EL AÑO FISCAL 2007**

**ANEXO DE LA RESOLUCION DIRECTORAL
Nº 042-2007-EF/76.01**

CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2007

**CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRAL
MENSUALIZADO DEL GOBIERNO NACIONAL
(EN NUEVOS SOLES)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	2 168 164 372	2 098 217 875	421 222 462	6 687 604 709
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	304 121 814	293 554 068	305 443 132	903 119 014
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	107 788 656	85 003 713	111 679 090	304 471 459
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	81 717 590	9 192 837	103 216 435	276 862 382
RECURSOS DETERMINADOS	147 463 741	118 444 030	219 539 539	485 447 310
TOTAL :	2 809 256 173	2 687 148 043	3 161 100 658	8 657 504 874